Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Sumapaz**
Código del proyecto	**2398**
Nombre del proyecto	Cuidado y protección para la población Vulnerable de Sumapaz
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SUMAPAZ CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.			
Sector	INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Menos pobreza	Apoyo económico para persona mayor - tipo C	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Número de personas mayores con transferencias Monetarias
	Menos pobreza	Otras Transferencias Monetarias	INGRESO MÍNIMO	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
Encuentros Ciudadanos	Ampliación de los cupos y montos de los subsidios a los adultos mayores que no cuentan con ingresos económicos y con acceso laboral	La ampliación de los cupos para población mayor de 60 años se verá reflejada en la entrega de transferencia monetarias no condicionadas a personas mayores pertenecientes a grupos A, B o C1 de Sisben IV residentes en la localidad de Sumapaz

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
Alto índice de hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan el territorio de la localidad de Sumapaz, aunado al incremento de personas mayores dependientes económicamente con débiles redes de apoyo y sin una pensión para su subsistencia
Antecedentes
Según cálculos de la Secretaría Distrital de Integración Social con base en las proyecciones de población del DANE (2023), en la localidad habitan 1.265 hogares representados en un total de 3.825 habitantes. Del total de habitantes, el 50,35% son hombres y el 49,65% son mujeres. Sin embargo, al analizar el total respecto a las personas por momentos de vida, se estipula una concentración etaria entre la juventud y la adultez, que representa el 60,47%; esto significa, que la mayoría de carga económica de Sumapaz la soportan jóvenes y adultos, y que el 14,06% de población total está ubicada en la etapa de la vejez. De acuerdo con lo anterior, se infiere que el índice de envejecimiento para la localidad de Sumapaz es de 55 personas de 60 años o más por cada 100 menores de 15 años. De igual forma la relación de dependencia en la vejez para el año 2022 indica que por cada 100 personas entre 14 y 59 años hay 16 personas de 60 años o más que dependen económicamente; cifras que van en aumento debido a la reducción de la natalidad y la migración en las edades jóvenes en busca de empleo y mejores condiciones de vida para poner en marcha la etapa adulta. Adicionalmente, se denota una mayor vulnerabilidad en la población de la localidad de Sumapaz, como lo evidencia el índice de pobreza multidimensional para el año 2021 igual a 16.3%, (Encuesta Multipropósito 2021) que en contraste con el promedio distrital (5,6%) se encuentra 10,7 puntos porcentuales por encima. Así mismo, según datos proporcionada por la Base Maestra de la Secretaria Distrital de Planeación usada para ciclo 1 de pagos en 2024 de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), el número de hogares pobres existentes en la localidad es de 417, identificándose 124 hogares en SISBEN IV grupo A (pobreza extrema) y 293 en SISBEN IV grupo B (pobreza moderada) que representan cerca del 33% del total de hogares existentes
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Frente a esta problemática, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) ha venido entregando un aporte en dinero a las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer su autonomía e independencia. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de $1.266.570.000 pesos distribuidos en cupos por año equivalentes a 239, 275 y 305 personas respectivamente.
En relación con la atención de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, es a partir de la creación de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) en el año 2020 y su implementación en años posteriores, que se dio inicio al pago de transferencias monetarias no condicionadas que incluyesen recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de $544.851.200 pesos distribuidos en 539 hogares que cumplían con los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia y aplicados a la base maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.
De manera complementaria, la estrategia IMG para la vigencia 2023 atendió en la localidad de Sumapaz más de 560 hogares pobres y en pobreza extrema con diferentes fuentes de financiamiento en complementariedad entre IMG, Oferta Sectorial del Distrito y programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional así: Solo Distrito 108, Solo Programas 110, Solo Nación 76, Distrito y Programas 53, Distrito y Nación 66, Programas y Nación 88, Distrito, Programas y Nación 68 (Fuente: Dirección de Transferencias - Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). Así mismo, cabe resaltar que 117 de estos hogares (cerca de la cuarta parte de la población beneficiada) tiene jefatura femenina en el hogar: Solo Distrito 92, Solo Nación 19, Distrito y Nación 56. (Fuente: Dirección de Transferencias - Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). Finalmente, se destaca que los hogares de Sumapaz recibieron el monto promedio más alto de las 20 localidades equivalente a $304.643, ya que se incluyó un monto de subsidio adicional de transporte para hacer efectivo el giro por valor de $62.000, propuesta aprobada por el Comité Coordinador de la Estrategia IMG en respuesta a la focalización diferencial territorial.
Sin embargo, pese a los esfuerzos de la administración distrital, la condición de pobreza de los hogares persiste y la cifra de personas mayores en situación de vulnerabilidad se incrementa, lo que permite visualizar, el mantener una ayuda económica a esta población permitiria cubrir sus necesidades básicas y asegurar un nivel de vida mínimo para la gente.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Adultos mayores con SISBEN que demandan el servicio de suministro de	484,0	Localidad de Sumapaz	número de personas mayores	Porcentaje de adultos mayores con SISBEN que demandan el
Personas en pobreza monetaria	1398,0	Localidad de Sumapaz	número de personas en pobreza monetaria	Porcentaje de personas en pobreza monetaria localidad

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas con Discapacidad (PcD), personas mayores y hogares en categorías A y B del	Beneficiario	Los hogares y las personas mayores en condición de pobreza y/ o vulnerabilidad necesitan complementar sus ingresos a través de	Contribuyen con el registro y actualización de la información personal y la de su núcleo
2	Secretaría Distrital de Planeación	Cooperante	Debe ejercer la Secretaria Técnica del Comité Coordinador de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado. Así mismo, viabilizar y actualizar	Se encarga de la Secretaria Técnica del Comité Coordinador de la estrategia IMG, realizara
3	Secretaría Distrital de Hacienda	Cooperante	Debe realizar el pago de las transferencias de la estrategia IMG a los beneficiarios	Aporta técnicamente para realizar el giro de recursos a los operadores financieros para la
4	Secretaría Distrital de Integración S	Cooperante	Debe suscribir convenio interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para realizar el traslado de	Adelanta las actividades para realizar la disposición de los recursos que cofinancien la
5	Fondo de Desarrollo Rural de Sum	Cooperante	Debe suscribir convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para realizar el traslado de	Apoya el financiamiento de las transferencias monetarias no condicionadas
6	Hogares en categorías C y D del S	Perjudicado	Los hogares exigen a SDP la recategorización en la encuesta SISBEN, dado que no estan recibiendo transferencias monetarias hace este	Desligitiman el proceso

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Reducir el índice de hogares y de personas mayores en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan la localidad de Sumapaz

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico mensual, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia
2	INGRESO MÍNIMO	Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz, para aportar a la superación de los índices de pobreza y de feminización de la
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Implementación de transferencias monetarias dirigidas a personas mayores y hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad residentes en la localidad de Sumapaz

COMPONENTE 1

Nombre

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

VIGENCIA 2025:

El propósito del componente es entregar un apoyo económico monetario mensual a las personas mayores con el fin de promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión del apoyo económico. Una vez la persona mayor elija la entidad financiera y el producto a través del cual desea recibir el apoyo económico, se inicia la transferencia de los recursos. Posteriormente, cada mes, son notificadas vía mensaje de texto del abono o giro exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas o para cobro por ventanilla si así corresponde. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria. Por lo tanto, según el mecanismo de pago utilizado para la dispersión, se generará un reporte, donde se evidencia el estado del pago de cada listado de dispersión, estos informes son remitidos a la Secretaría Distrital de Integración Social, para que consolide la información y se contabilicen los recursos dispersados y devueltos y posterior a ello reportado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para su revisión y conocimiento

2. De manera complementaria, se llevará a cabo mensualmente el componente de desarrollo humano el cual esta orientado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores en espacios comunitarios desde la perspectiva de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez 2010- 2025.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N.A	N.A	N.A	N.A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,
2026	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,
2027	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,
2028	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas colombianas, que tienen	305	305	305	305

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Persona colombiana, residente en la localidad de Sumapaz
Persona que tenga como mínimo tres (3) años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez (Desde 54 años Mujeres y 59 años
No estar pensionado(a) pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia
No ser beneficiario(a) subsidio económico del programa Colombia Mayor
Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV
Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV

COMPONENTE 2

Nombre

INGRESO MÍNIMO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

VIGENCIA 2025

El propósito del componente es la entrega mensual de transferencias monetarias no condicionadas, a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, para cubrir un porcentaje de la brecha de pobreza de cada hogar, sin que exista una retribución o condición por parte del hogar para la recepción del beneficio.

1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado dirigidas a los hogares pobres priorizados e identificados a través de la Base Maestra de la estrategia de IMG que corresponden a la Ruralidad de Sumapaz.

2. Posterior a la firma del Convenio, las transferencias monetarias no condicionadas serán entregadas de manera mensual a los hogares en situación de pobreza extrema o moderada de la localidad, que cumplan con la población objetivo y los criterios de ingreso. Una vez identificados los hogares que van a recibir transferencia (Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación) se realiza la definición del titular de la transferencia monetaria donde se propende que las mujeres tengan preferencia en el momento de recibir el pago. En la siguiente etapa se realiza la aplicación de los principios establecidos por el Comité Coordinador para determinar los montos, que serán diferenciados de acuerdo con los grupos poblaciones que se encuentren en el hogar o la clasificación SISBEN registrada en el momento de generar los pagos. Posteriormente, con la asignación del monto a cada hogar beneficiario, se realiza la consolidación de los listados de dispersión por operador financiero, en caso de que aplique, por fuente de financiamiento, y la generación de las órdenes de pago por la Dirección de Transferencias, que a continuación son tramitadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de transferencias monetarias a los hogares beneficiarios.
Luego de realizar las transferencias a los beneficiarios, éstos son notificados vía mensaje de texto del abono exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas. Es necesario señalar que, en caso de que el titular del pago tenga inconvenientes con su producto financiero, de forma excepcional, se realizará el pago de la transferencia monetaria por medio de otro producto financiero disponible, mientras se soluciona la situación o se bancariza con otro operador financiero. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N.A	N.A	N.A	N.A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,
2026	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,
2027	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,
2028	UPR Río Blanco / UPR Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capitolio,

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas en situación de pobreza	200	200	200	200

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Hogares clasificados en los grupos A o B del SISBEN IV de Bogotá con niñas y niños entre 0 y 6 años.
Hogares clasificados en los grupos A o B del SISBEN IV de Bogotá con niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años
Hogares clasificados en el grupo A del SISBÉN IV de Bogotá
Hogares que no estén recibiendo alguna transferencia monetaria de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven o Colombia Mayor del Gobierno Nacional.
Personas que se encuentren en situación de pobreza extrema, en la clasificación SISBEN IV de Bogotá desde A1 hasta A5
Personas que se encuentren en situación de pobreza moderada, en la clasificación SISBEN IV de Bogotá desde B1 hasta B7
Personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria severa y moderada en la clasificación SISBEN IV de Bogotá en C1
Personas de 60 años y más. No estar pensionado(a) por vejez, invalidez o sobrevivencia. No ser beneficiario(a) del subsidio económico del programa Colombia Mayor. No ser

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Reducir el índice de hogares y de personas mayores en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan la localidad de Sumapaz

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

Objetivo Específico
Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico mensual, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	Número de personas mayores con transferencias Monetarias	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	305
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: INGRESO MÍNIMO

Objetivo Específico
Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz, para aportar a la superación de los índices de pobreza y de feminización de la pobreza en el Distrito Capital.

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Atender 800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	800
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Atender 800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	
2				
3				

OBJETIVO 3 — **Componente**: 0

Objetivo Específico
0

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Transferencia apoyo económico persona mayor	$ 434.792.188	$ 1.086.720.000	$ 950.000.000	$ 950.000.000
		Valor CPS	$ 129.040.000	$ 0	$ 0	$ 0
		Transporte y alimentación, visitas de seguimiento, reuniones mensuales	$ 220.960.000	$ 0	$ 0	$ 0
Atender 800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	INGRESO MÍNIMO	Transferencia ingreso mínimo	$ 311.969.311	$ 681.162.000	$ 550.000.000	$ 650.000.000
		Valor CPS	$ 52.080.000	$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
Copiar Meta						
Copiar Meta						

Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 1.148.841.499**	**$ 1.767.882.000**	**$ 1.500.000.000**	**$ 1.600.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 6.016.723.499**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Operacionales	Devolución incompleta de recursos monetarios por parte de los operadores financieros: Se puede	Improbable	Moderado	Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control. Afectación en la cobertura de la	Realizar validación de los recursos devueltos contra los informes de rechazos
Productos	Operacionales	Posibilidad de realizar pagos a hogares que no cumplan con los requisitos establecidos por el	Moderado	Moderado	Afectación reputacional. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control.	Verificar consistencia de la información entregada por SDP en la base maestra
Actividades	Operacionales	Posibilidad de no contar con los canales de atención a la ciudadanía que garanticen el	Moderado	Mayor	Afectación reputacional. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control.	Desarrollar acciones de divulgación de información masiva para la ciudadanía por

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Disminución de los índice de hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan el territorio de Sumapaz
Aportar con uns retribucción ecomica a la mejora de las condiciones de vida digna de las personas mayores habitantes de la localidad de Sumapaz
Los proyectos formulados y ejecutados deben incorporar enfoques transversales de inclusión, interseccionalidad, derechos humanos, género, territorialidad y perspectiva poblacional. Estos lineamientos buscan garantizar la equidad, sostenibilidad y pertinencia de las intervenciones, reconociendo las características rurales del territorio y las múltiples condiciones sociales, culturales y económicas de su población. Además, se deben alinear con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**John Mauricio Linares Basto**	**Correo electrónico:**	**john.linares@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**John Mauricio Linares Basto**	**Correo electrónico:**	**john.linares@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Indira Faride Eljach**	**Correo electrónico:**	**indira.eljach@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	28/10/2024	Definición de la problemática, necesidad, objetivos y beneficios.
2	11/03/2025	Se modifico la : descripcion del problema objetivos, identificacion y analisis de los
3	9/10/2025	Traslado presupuestal
4	25/11/2025	Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026.
5	3/12/2025	Ajuste presupuestal año 2026 de acuerdo a la circular Confis 04 de 2025.
6	19/12/2025	Anexo texto en numeral 11 - equipo mujer.
7	23/12/2025	Recorte presupuestal 2025
8	16/01/2026	Ajuste presupuesto comprometido 2025.
9	9/03/2026	Traslado presupuestal entre metas.
10	20/05/2026	Traslado presupuestal entre metas.
11	3/08/2026	Traslado presupuestal entre metas.